

LAS REFORMAS EN NUEVA ESPAÑA: NUEVO ESTILO DE GOBIERNO, DIVISIÓN POLÍTICA, ESTABLECIMIENTO DEL EJÉRCITO Y LA APERTURA DEL COMERCIO LIBRE.

Las reformas llevadas a cabo por los borbones buscaban remodelar tanto la situación interna de la península como su relación con las colonias. Estos propósitos respondían a una nueva concepción del Estado, que consideraba como principal tarea retomar los atributos del poder que antes se habían delegado a grupos y corporaciones, y asumir la dirección política, administrativa y económica del reino. Los principios de esta nueva política se identificaron con las ideas del despotismo ilustrado, las cuales además buscaban el impulso a la agricultura, industria y comercio; desarrollo del conocimiento científico y técnico, y la difusión de las artes. Para lo primero se adoptó un sistema de intendentes o gobernadores provinciales similar al francés, y para satisfacer la segunda se hizo un reclutamiento de nuevos hombres en las filas de la clase media ilustrada y entre los militares.

El proyecto borbónico en tierras americanas consistió en reformar el aparato administrativo del gobierno, recuperar los poderes delegados a las corporaciones, reformas económicas y una mayor participación de las colonias en el financiamiento de la metrópoli.

El principal objetivo de la corona fue recuperar el control económico, político y administrativo bajo hombres leales. Estas reformas fueron impulsadas principalmente por José de Gálvez, quien estuvo presente en la Nueva España de 1765 a 1771 en calidad de visitador y de 1776 a 1787 como ministro de Indias.

RELIGIÓN: Expulsión de jesuitas y eliminación del fuero eclesiástico en asuntos civiles

COMERCIO: El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México perdió el poder de controlar los impuestos

EJÉRCITO: Creación del primer ejército regular en territorio novohispano como garantía de cumplimiento de las reformas.

MINERÍA: Creación de un tribunal minero, un banco minero y una escuela de minería

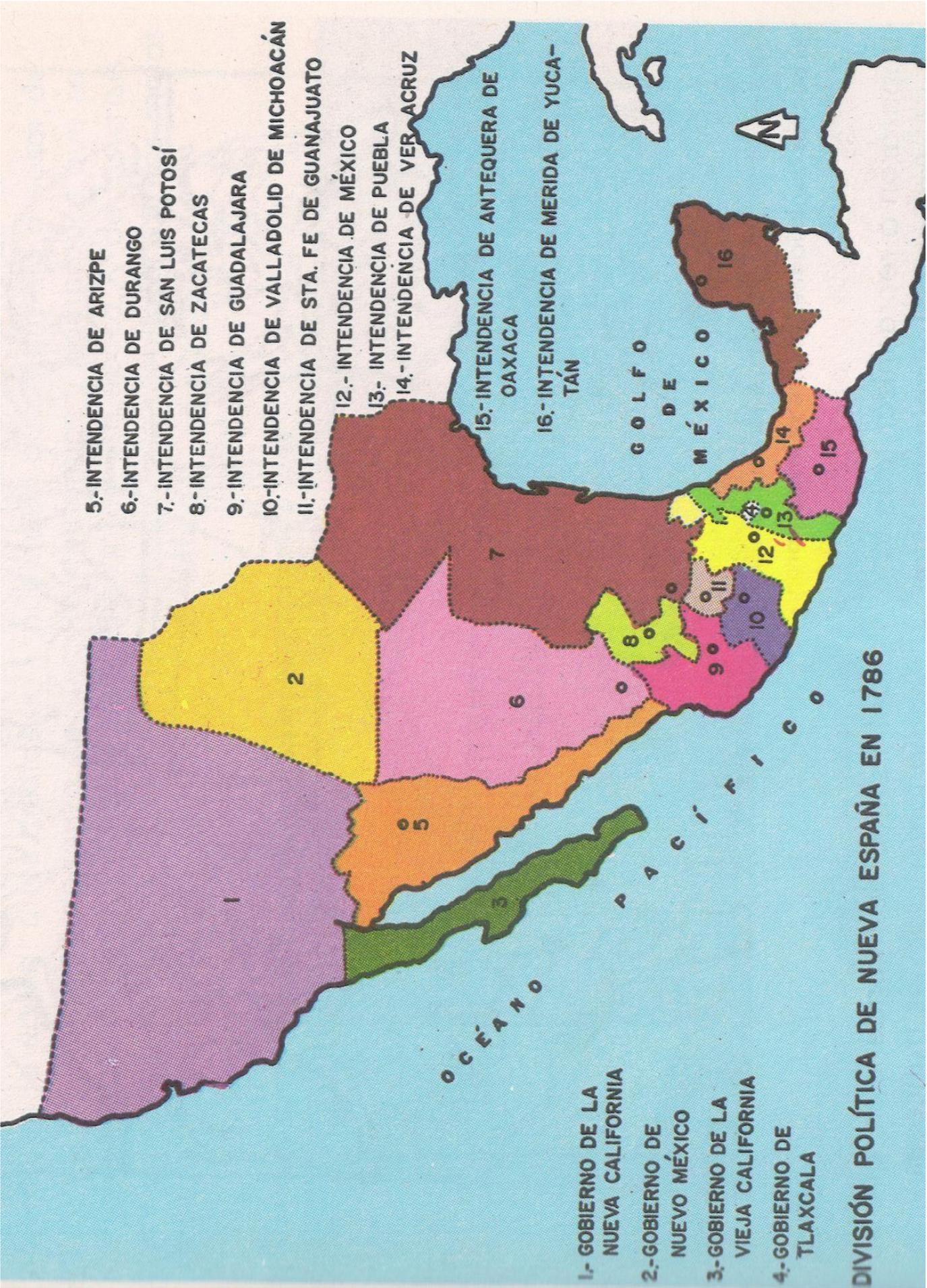
REESTRUCTURACIÓN BUROCRÁTICA: Sustitución de funcionarios criollos por peninsulares calificados y leales a la corona

CAMBIOS FISCALES: Aumento de impuestos

COMERCIO: Eliminación de sistema de flotas y monopolio real del tabaco

SISTEMA DE INTENDENCIAS: División del territorio novohispano en jurisdicciones político administrativas a cargo de un intendente con funciones de justicia, guerra, economía y obras públicas. El objetivo principal era hacer un contrapeso al virrey y eliminar la influencia y corrupción de alcaldes mayores.

Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.



5.-INTENDENCIA DE ARIZPE

6.-INTENDENCIA DE DURANGO

7.-INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSÍ

8.-INTENDENCIA DE ZACATECAS

9.-INTENDENCIA DE GUADALAJARA

10.-INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN

11.-INTENDENCIA DE STA. FE DE GUANAJUATO

12.- INTENDENCIA DE MÉXICO

13.- INTENDENCIA DE PUEBLA

14.-INTENDENCIA DE VERACRUZ

15.-INTENDENCIA DE ANTEQUERA DE OAXACA

16.-INTENDENCIA DE MERIDA DE YUCA-TÁN

1.-GOBIERNO DE LA NUEVA CALIFORNIA

2.-GOBIERNO DE NUEVO MÉXICO

3.-GOBIERNO DE LA VIEJA CALIFORNIA

4.-GOBIERNO DE TLAXCALA

DIVISIÓN POLÍTICA DE NUEVA ESPAÑA EN 1786

